

## **INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **1. Objeto del informe**

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (la “**Sociedad**”) formula este informe para dar cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 5) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Está previsto que estas propuestas de nombramiento y reelección se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para los días 20 y 21 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

Con carácter previo a este informe, la comisión de nombramientos y retribuciones ha emitido en su reunión de esta misma fecha el preceptivo informe proponiendo el nombramiento de una consejera independiente y la reelección de otro consejero independiente e informando sobre el consejero dominical cuya reelección va a proponer este consejo.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye dentro de la información general que la Sociedad debe publicar, con ocasión de la convocatoria de junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informe a que se refiere el artículo 529 decies (apartado 6).

### **2. Nombramiento de miembro del consejo de administración: Justificación de la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernandez como consejera independiente**

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha elevado al consejo de administración la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernandez como consejera independiente de la Sociedad.

La candidata es una científica española, catedrática del departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), con un máster en Farmacia (USC 1981) y doctora en Farmacia y Tecnología Farmacéutica (USC 1985). Ha publicado numerosos artículos científicos de gran relevancia internacional en el ámbito de la tecnología farmacéutica y de la biofarmacia. Con sus investigaciones, ha impulsado el desarrollo de nanoestructuras que sirven de vehículo para transportar fármacos y vacunas de modo que estos puedan llegar a su lugar de acción de un modo más seguro y eficaz.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernandez cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su nombramiento como consejera independiente por el período estatutario de cuatro años, e informa favorablemente a dicho nombramiento.

Asimismo, el consejo ha tenido en cuenta que este nombramiento permitirá aumentar el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno sobre el número de consejeras que integran el consejo de administración.

### **3. Reelección de miembros del consejo de administración:**

#### **3.1 Justificación de la propuesta de reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical**

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, propone la reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical de la Sociedad.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2013 y a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que D. Enrique Martín Rey cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero dominical por el período estatutario de cuatro años.

#### **3.2 Reelección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones**

La comisión de nombramientos y retribuciones ha elevado al consejo de administración la propuesta de reelección de D. José Manuel Otero Novas como consejero independiente de la Sociedad.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2014 y a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos y retribuciones ha informado al consejo de administración que D. José Manuel Otero Novas cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifica someter a la junta general su reelección como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

### **4. Propuesta de acuerdo**

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

***Sexto Nombramiento, reelección de miembros del consejo de administración y aumento del número de miembros del consejo de administración.***

***6.1 Nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. Aumento del número de miembros del consejo de administración a 12.***

***Propuesta:***

***Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejera de la sociedad, a D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.***

*Como consecuencia del nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández como consejera, se aumenta el número de consejeros a 12.*

***6.2 Reelección de D. Enrique Martín Rey, como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración.***

***Propuesta:***

*Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Enrique Martín Rey con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

***6.3 Reelección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.***

***Propuesta:***

*Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a D. José Manuel Otero Novas, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

Madrid, a 28 de febrero de 2023